

Carta delay
a la Siebre.

Julio 1792.

Dno go

ssda
B

Visto

Ajustamiento formado por esta Comisaria de grta. y marina de Lima de tres pagas que en virtud de órñ. del Excmo. Señor Virrey de 29 del proximo pasado mes de Junio, y abuena cuenta se anticipan á los Oficiales de Guerra de la Frag. de S. Ch. la Sievre para la expedicion á que está destinada, en que estan comprendidas las respectivas Gratificaciones de Cmara, Sueldo, y Salarios de criados, hecha los descuentos de Invalidos, y Montepio, y las Asignaciones á los q. las dejaron establecidas en su salida de Cadix, es como sigue. —

		Reales.	Mrs.	Peros.	R.	Mrs.
Comand. el N. de Navio	D. Tomas Geraldino: hade haver. Por 3. pagas de su sueldo de 80p. que se le anticipan con los respectivos descuentos, y el de 50. p. q. de su asignador.	2252.	55.			
	Por igual tpo. del sal.º de 6. Criados á 15p. con descuento de Invalidos.	2092.	57.			
	Por 4to. dia de Gratificacion de Cmara p.º 12. oficiales inclusa su persona ínt. 3/4 d con desc.º de Invalidos.	8528.	06.			
		32473.		5552.	5.	
Com. de Navio	D. Ant. Tobar. Ym. Por 3. meses de su su.º de 80p. que se le anticipan con dichos descuentos, y el de la mitad de 55. Ex.º que tiene asignados.	3345.	29.			
	Por igual tpo. del Sal.º de su Criado á 12p. con desc.º de Invalidos.	302.	08.			
		3444.	03.	180.	4.	03.
Otro.	D. Josef de Nava: Ym. Por 3. meses de su su.º de 80p. con ambos descuentos.	1805.	29.			
	Por igual tpo. de Criado q. el anteced.º	302.	08.			
		2104.	03.	263.		03.
Ym. de Fragata	D. Josef Colmenarez. Ym. Por 3. meses de su su.º de 70p. con dichos descuentos.	1576.	25.			
	Por igual tpo. de Criado q. el anteced.º	302.	08.			
		1878.	23.	234.	6.	29.
Alferez de Navio	D. Fran.º Colmenarez. Ym. Por 3. meses de su					
		2237.	4.	5.		

Sueldo de 45 p. con otros de cuantos... 1238.26
 Por igual tpo. del Criado q. el antecedente... 302.08
1540.34

2237.40

Alf.º de
 Fragata

D. Gaspar de Orue. Ym

Por 3. meses de su su.º de 45. pesos
 con otros de cuantos...

1013.18

Por igual tpo. del Sal.º del Criado que
 el antecedente...

302.08

1315.26

192.50

Otro... D. Ant. Vucar. Ym. Por 3. meses
 del mismo su.º de 45. p. con otros
 de cuantos, y del 150. d. v. que de se-
 ñalados...

833.18

Por igual tpo. del salario del Criado
 que el antecedente...

302.08

1135.26

164.32

Otro... D. Ignacio Xavier de Roo,
 y Simón. Ym. Por igual tpo. del
 Sueldo y Salario de Criado. Ym
 en todo q. el D. Gaspar de Orue...

1315.26

143.72

Otro... D. Tomàs de Orrecha y
 Azua. Ym. Por igual tpo. de
 Sueldo y Salario de Criado q.
 el antecedente...

1315.26

164.32

Cor. de Navio. D. Pedro Zamora. Ym. Por
 3. meses del su.º de 80 p. que
 con de cuantos y el de 300. d. que
 tiene asignados en cada mes...

1443.22

Por igual tpo. del Sal.º del Criado que
 el antecedente...

302.08

1744.30

218.00

Capellan. D. Fernando Eduardo Gut-
 ierrez. Ym. p.º 3. meses del su.º de
 40 p. con de cu. de Ym.º...

930.00

Por igual tpo. del Sal.º del Criado que
 el antecedente...

302.08

1232.08

154.00

3437.40

Otro- } Fr. Ant. Viera. Im. Por igual
Provision. } mes del sueldo y salario del
Criado que el anteced. te. 1232.08. 154. —.08

Cruzano. } D. Manuel Soreto. Im.
Por 3. meses dem su.º de
40. p. con dhor de cuent.º
y de 30. d. v.º que tiene
aniguados en cada mes. 540.34. 67. 4.35.

2.º Piloto. } D. Juan Alim. Im. p. 3. meses
dem su.º de 65. p. con ambos
de cuent.º. 1464. —. 183. —. —.

Pilotin. } D. Borja de Torres. Im. Por
3. meses dem su.º de 20. p. con
dhor de cuent.º y el de la
mitad del 15. d. v.º de p. aniguados. 270.35. 33. 6.35.

Otro. } D. Manuel Sevilla. Im. p.
3. meses dem su.º de 20. p. con
dhor. de cuent.º. 150.35. 56. 2.15.

2.º Piloto } D. Juan José Puertas.
y Practico } Im. p. 3. meses dem su.º de
de portu. } 40. p. con dhor. de invalidos. 930. —. 116. 2. —.

Maestre } D. Juan Benito
de Viverra. } Blanco. Im. p. 3. meses
dem su.º de 30. p. con dhor.
de la mitad de el q. tiene
aniguado. 360. —. 45. —. —.

Ps 4093. 4. 15.

Cuyo asuntam. asciende á la cantidad de Quatro
mil Noventa y tres q. quatro reales y quince
maravedices que distribuy, enterando cada uno

de los oficiales de Guerra mencionados en el
la q. le corresponde, Verificado con respectivos
documentos. Abordo de dña. Fragata Siebre
à la Ancla en el Puerto del Castaño en
3^a de Julio de 1792


Juan Manuel de la Cruz
Virago

Recivimos

Don Antonio Viciencia

Don. Toraldino

Don. Comenaxer

Don Manuel Louro

Don. Francisco Ramirez

Don. Tomas de Yaccha

Don. Alvaro

Don. Juan de la Cruz

Don. Pedro Lamora

Ant. de Fiscal

Don. Juan de Rocamora

Don. Antonio Viciencia

Don. Josef Linares

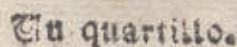
Don. Juan Benito Blanco

Don. Josef de Torres

Don. Gaspar de Oñez

Don. Man. de Villalba

Don. Josef Puerta



Copia del original de su contenido, va cierto y verdadero, y el que saque de orden Verbal del Señor Comisario de Guerra y Marina Don José Emanuel de Eagle Paraga, a quien se volvi original y copia; y para que corra y obre los efectos que combengan y haia lugar doy en Lima y Julio tres de mil trescientos noventa y dos años.

Carlos José Cuatrecasas
en. no. 5. v. 1. y 2.

Don Juan Benito Blanco: Mance. veinte y seis libras.
 de S. M. nombrada la Liebre; Recivi en virtud de un
 del 30^a Don Josef Mant. etagla Yraaga, Comis. de la
 Y Ministerio de Marina del Puerto Y Plaza de Callao de
 Lima; de Don Antonio coronel A. 1^a de vir. Para la caza
 marinos los que se expresan. Para Reparo en la forma seg.

Preios Peros Reales

Virno: veinte y seis libras	17 ⁸ 6 ⁵ 99	418.	7.
Arroz: arroz 29. novena 2	9 ³ 4 ⁰ 99	141.	6.
Lavanros: arroz 29. novena	10 ³ 4 ⁵ 99	153.	7.
Pallares: Cinco 29. veinte 299	9 ³ 4 ⁵ 99	49.	4 1/2.
Lenesjas: veinte 29. cong. 29	9 ³ 4 ⁵ 99	195.	4 1/2.
Frijoles: Diez y ocho 29 2	9 ³ 4 ⁵ 99	172.	7.
Alepe: Cinco 29. veinte	6 ³ 4 ⁵ 99	33.	4 1/2.
Vinagre: treinta 29. 29	9 ³ 4 ⁵ 99	180.	—
Gallinas: ochenta y tres 29	8 ³ 4 ⁵ 99	87.	—
Carneros: Cinco: 29	18 ³ 4 ⁵ 99	11.	2.
tallo 29. 29. Diez y ocho 29	8 ³ 4 ⁵ 99	10.	—
Parro: Diez y 29	3 ³ 4 ⁵ 99	3.	6.
Lenas: trescientos veinte	10 ³ 4 ⁵ 99	452.	4.
Nat. una 29. 29. 29	3 ³ 4 ⁵ 99	5.	2.
Al Los: Dos 29. 29	12 ³ 4 ⁵ 99	24.	—
	Peros. 1939.	5 1/2.	

Al Cuyo General me ha go cargo en virtud de
 como am.^{to} ~~que~~ fue por Duplicado he despachado co
 n.º 1.ª de la deiendo venir este volam.^{to} para el
 pago que debe hacerse al prevenido A.ª. p.ª. g.
 de la P.ª. de la Abordo esta expresada fa
 al ancla en el citado Puerto arroj 22 Julio
 de mil setec.^{tos} noventa y dos.

Contra Inven.^{to} Juan Benito Blanco
 Pedro Lamoreaux

Recivi del S. D. José Man. de Egle y Arago Comis.
 de Guerra Ministro de N.ª. Haz. y Marina mil novecien
 tos treinta y nueve p.ª. Cinco y medio reales, por el imp.
 de los Vivaces q. constan de la ant.^{or} Relación, y que con
 arreglo a los precios estipulados en la última Contrata
 celebrada por mí con la Marina en 1.º de Junio de 1791.
 he subministrado para el Puerto de la frag.^{ta} de S. M.
 La Liebre; y para q. viva de datta al expresado
 Ministro firmo este en la Comis.^{on} de Guerra y Marina
 de Lima 4. de Julio de 1792.

son 1239. 5 1/2 rs.

V. B.
 Com. General

Antonio Casarub
 Antecmi.

Carlos José Casarub
 M. no n. 5. m. y Co

5

N.º 3.

Razon de las Piezas de Cobre que se han estañado para
servicio de la Frag^{ta} de S. M. la Liebre y es como sigue.

	Peior	R.
Una Olla de Cobre para la Ciudad en	2..	4..
Una Saxten en	"	5..
Tres Casos a 3 R. cada uno	1..	2..
	Peior -	4.. - 2..

Recivi del S. D. José Manuel de Egle Yranga
Comisario de Guerra Ministro de R. Haz. y Marina
Los quatro peior y dos reales, q^{ta} constan de la anterior
Relacion, por el importe de las Piezas de Cobre que
he estañado p.^a servicio de la frag^{ta} de S. M. la
Liebre; y p.^a q^{ta} iurva de data al expresado S. M. entro
fuió este en la Comisaria de Guerra y Marina en
"4" de Julio de 1792.

Son 4 p.^{as} 2 r.^{as}

Tomás Sambrano

N.º 3.

Tom. Gerardino

+

+

Quinquicento.



SELLO QVARTO, VN OVA-
TILLO, AÑOS DE MIL SET-
CIENTOS NOVENTA Y DOS
NOVENTA Y TRES.

Debiendo salir, con toda la posible
brevedad, la Praga de su enagenada
nombrada la Siebre à una Expe-
dicion, que tengo meditada, mini-
strarà Vm. tres pagas sin oficialidad,
Guarnicion, y tripulacion, las que
deverán entregarse al contador
de dha. Praga, à fin de que se haga
el pagamento en el mar. Dios
guarde à Vm. muchos años
Sinia veinte y tres de Junio de mil
setecientos noventa y dos = Frey
Francisco Sil = Señor Comisario de
Guerra y Marina

Copia del original sin conserro, va cierto y verda-
dero, y el que saque de orden verbal del Señor Co-
misario de guerra y Marina Don Jn. Ma-
nuel de Tagle Masaga, quien devolvi original
y copia; y para que conste y obre los efectos que
combengan, y haia lugar doy en Sinia y
Julio tres de mil setecientos noventa y dos años

Carlos Jn. Masilla
-m. no n. s. m.

Ej

Pagamento verificado por este Ministerio de Marina de Lima a la tripulacion y Cuarnicion de la Fragata de S. M. la Sicbre, de tres pagas de sus respectivos sueldos a los que no son asignatarios; y una y media a los que lo son; en virtud de órñ. del Excmo. Señor Virrey de 23 de Junio de 1792.

Ofiz. de cuar de su. fijo.

1.º Contram.	Gregorio Cuat, p.º paga y media de su sueldo de 16. p. al mes p. asignat.	72
2.º Im.	Marcon Jose Rodriguez: Id. de 30. p.	45
1.º Guardian.	Manuel Argueta. Im. de 28 p.	42
2.º Guardian.	Eorenzo Calvo: Por tres pagas de su su.º de 26. p. al mes.	78
Otro.	Agustin Gonzalez. Por Im.	78
		<u>315</u>

Im. de Sueldo Temporal.

Cocin. de Equip.	Fran.º Berenguel: Por 1.º paga de sueldo de 20. p. al mes.	30
1.º Carpint.	Miguel del Real: Im de 26. p.	39
1.º Calafate.	Manuel de Torres: Im.	39
2.º Im.	Jose Gutierrez. Im. de 22 p.	33
Matro de Velas.	Juan Fontana. Im. de 20. p.	30
Armero.	Isidro Tandino: Im paga de su su.º de 20. p.	60
Barolero.	Ramon Yagla: Por 1.º Im.	30
2.º Matro de Velas.	Juan de Viera: Im pag. de 20. p.	60
Sangrador.	Silvestre Manuel Torres. Im.	60
3.º Carpint.	Diego Velasco: Por 1.º pag. de 16. p.	24
Ladrón de Bote.	Fran.º Juncal: tres pagas de 20. p.	60
3.º Calafate.	Alm.º Cordero: Im. de 16. p.	48
		<u>513</u>

Artilleron de Preferencia
con 18. p.º al mes.

Jose Ant. 1.º pagas.	27
------------------------------	----

Fernando Martinez.	Im.	27
José Palmero: tres pagas.		54
Juan Visuña.	Im.	54
Mauricio Valverde.	Im.	54
Vicente Seyra.	Im.	54
Diego Montaña.	Im.	54
Juan Valladares.	Im.	54

378

Im. Ordinarios
con 16 p. al mes.

Agustín Recio: tres pag.	48
Juan del Río: Im.	48
Ant.º Alcaraz: 1/2 Im.	24
1.º Cristóbal Gonzalez: tres pagas.	48
Ant.º Acosta: Im.	48
Juan Bernal: Im.	48
Ant.º Perán: 1/2 Im.	24
1.º Juan Martínez: tres pagas.	48
Julian Ceballos: 1/2 Im.	24
Gregorio Núñez: tres pagas.	48
Fernando Pérez: Im.	48
Bernardo de Soto: Im.	48
Narciso de Barra: Im.	48
Ant.º Moncatel: Im.	48
Samtino de Vargas: Im.	48
Joaquín Borganelli: 1/2 Im.	24
Juan García: Im.	24
Ignacio Lavato: Im.	24
José Ant.º López: tres pagas.	48
Fernando Sánchez: Im.	48
Domingo García: Im.	48
Ant.º Peria: 1/2 Im.	24
Sevastian Sánchez: tres pagas.	48
Manuel Sigaran: Im.	48
Manuel Gutierrez: Im.	48
Andrés Romero: Im.	48
Fran.º Amador: Im.	48
Juan Salán: Im.	48

Juan Lercher: id.	48.
Manuel de Soto: id.	48.
Manuel Diaz: id.	48.
Antonio del Rio: id.	48.
Juan Lopez: 1/2 Im.	24.
San Jose Olivares: tres pagas.	48.
Fran. ^{co} Natividad Herrera: Im.	48.
Amaro de Campos: 1/2 Im.	24.
2. ^o Cristoval Gonzalez: tres pagas.	48.
Am. ^o Niviera: Im.	48.
Manuel Venegas: Im.	48.
Fran. ^{co} Prieto: Im.	48.
Am. ^o 5. ^a Cruz: Im.	48.
1. ^o Jose Maria: 1/2 Im.	24.
Jose Custodio Miron: Una Im.	16.
Jose Palacios: Una Im.	16.
Juan Cavallero: 1/2 Im.	24.
Jose Ordonez: tres pagas.	48.
Manuel Soane: Im.	48.
2. ^o Juan Martinez: Im.	48.
Ramon Cuente: Im.	48.
Bartolome Mori: Im.	48.
Bartolome Cuartinez: Im.	48.
Demasio Doval: Im.	48.
Jose Orizaval: Im.	48.
Miguel Martin: Im.	48.
Vicente Forotiza: Im.	48.
2352—	

Marineros con 12 p. al mes.

Domingo Lorenzo: tres pagas.	36.
Fran. ^{co} Noriega: Im.	36.
Marcos Siendo: Im.	36.
2. ^o Ant. ^o Sanchez: Im.	36.
Manuel Parito: Im.	36.
Pedro Leroya: Im.	36.
Benito Jose de S. Pedro: Im.	36.
Jacinto Magan: Im.	36.
288—	

Cristoval Rodrig: Ym.	36
Pablo Veloni: Ym.	36
José de Cortas: Ym.	36
Anselmo de Cortas: Ym.	36
Ant.º de Soto: Ym.	36
1.º Ant.º Rodríguez: Ym.	36
Andrés Perustio: Ym.	36
Juan Ant.º Simara: tres pagas.	36
Juan Guerrero: 1/2 Ym.	18
José de Sintas: tres pagas.	36
Anselmo Laboada: Ym.	36
Benito Luente: Ym.	36
Dom.º Moreno: Ym.	36
Juan Bautista Villori: Ym.	36
Juan Equin: Ym.	36
Ign.º Hernández: Ym.	36
Juan Ant.º Romero: Ym.	36
Pablo Almagro: Ym.	36
Diego Denison: Ym.	36
Miguel Romero: Ym.	36
Miguel Acardo: Ym.	36
José Cuende: Ym.	36
Manuel Martinez: Ym.	36
Juan Salvo: Ym.	36
Matthias Junio: Ym.	36
Blas Garcia: Ym.	36
Fran.º Gonzalez: Ym.	36
Fran.º la calle: Ym.	36
Pedro Calvo: Ym.	36
José de la Hoya: Ym. una paga.	12
Juan Imperial: Ym. una paga.	12
Juan Cuernya: Ym. tres pagas.	36
Pedro Benito: Ym. 1/2 Ym.	18
Ant.º Garcia Conde: tres pagas.	36
Enri.º Baquer: Ym.	36
Ant.º Balladarez: Ym.	36
Ant.º Padilla: Ym.	36

1536

Trumetes con
8p. al mes

Juan Lopez: tres pagas.	24
2. ^o Ant. ^o Rodriguez: ln.	24
Salvador Erquibel: 1/2 ln.	12
Eliguel Cuontero: ln.	12
Juan Naranjo: tres pagas.	24
Josef Jimenez: 1/2.	12
Fernin Cienfuegos: tres pagas.	24
Jose Guasardo: ln.	24
Antonio Eraso: ln.	24
Hipolito de Paz: ln.	24
Jose Manuel Seduche: tres pagas.	24
Ant. ^o Martinez: ln.	24
Juan Nepomuceno Taramillo: ln.	24
Eliguel Herrera: ln.	24
Celariano Villegas: ln.	24
Fran. ^{co} Saavedra: Una paga.	8
Jose Espinosa de Cuontero: ln.	8
Juan de Dios Oblitas: ln.	8
Thomas Cardenas: ln.	8
Manuel Alvarez: ln.	8
Valentin Ramos: ln.	8
Manuel Cuebas: ln.	8
Mateo Montoya: p. tres pagas.	24

404

Pagas con 5 p. al mes.

Joaquin Vellido: 1/2 pagas.	7	4.
Sebastian Conde: ln.	7	4.
Fran. ^{co} Procarro: tres pagas.	13	"
Fran. ^{co} de Paula Rojas: ln.	15	"
Jose Saavedra: ln.	15	"
Fran. ^{co} Rodrig. ^o : Una Paga.	5	"
Juan Bansa: ln.	5	"

Depend. de provision. 70

Dependero... Fran. Ramallo: 1/2 pag. de 23 pesos.	33
Zonclero... Juan de Zoma: ln. de 20 p.	30
Alguar. segua. Part. Samar: tres pag. de ln.	60
	<u>123</u>

Infanteria.

Sarg. 2 ^o	Nicolás Pedro: 5 ^o pagas de 18 p. alma.	27
Otro 1 ^o G. 2 ^o del 2 ^o	Ant. Santiago Rodrig. 1 ^o pag. de 18 p.	54
Cabo 1 ^o	Manuel Romero: 1 ^o pagas a 18 p.	42
Ym.	Juan Ayuso. Ym.	42
Ym.	Sebastian delos Reyes. Ym.	42
Cabo 2 ^o	Fran. Rodriguez. Ym.	42
Otro Ym.	Pablo Jurado. Ym.	42
Tambor.	Bartholome Ruiz. Ym.	42
Soldados.	Vicente Eperon, 1 ^o pag. de 3 p.	27
	Manuel de S. Juan. Ym.	27
	Josef de S. Carlos. Ym.	27
	Man. Gutierrez. Ym.	27
	Pablo Atraso. Ym.	27
	Ant. Cordon. Ym.	27
	Jayme S. Bello. Ym.	27
	Ant. Figueroa. Ym.	27
	Fran. S. Bauxera. Ym.	27
	Jose de Oliva. Ym.	27
	Ant. Sizarro. Ym.	27
	Manuel de Flores. Ym.	27
	Fran. Dimeno. Ym.	27
	Felix de Naya. Ym.	27
	Jose S. Berrada. Ym.	27
	Tomas Tach. Ym.	27
	Manuel Arroyo. Ym.	27
	Fran. Lopez. Ym.	27
	Agustin Cumanaba. Ym.	27
	Fran. Garcia. Ym.	27
	Tomas Ym.	27
	Ant. Lopez. Ym.	27
	Juan Cabrera. Ym.	27
	Josef Alvarez. Ym.	27
	Manuel Rodrig. Ym.	27
	Cristoval Gomez. Ym.	27
	Manuel Josef Sanchez. Ym.	27
	Miguel Ant. Gonzalez. Ym.	27
	Juan Piel. Ym.	27
	Fran. Coroneli. Ym.	27
	Pedro Solis. Ym.	27

Josef Burgueras. <i>Ym.</i>	1170.	-	10
Josef Dominguez. <i>Ym.</i>	27.	"	
Fernando Alameda. <i>Ym.</i>	27.	"	
Juan Emmanuel Crespo. <i>Ym.</i>	27.	"	
Juan Tarazona. <i>Ym.</i>	27.	"	
Juan Frutan. <i>Ym.</i>	27.	"	
Ant ^o Salgado. <i>Ym.</i>	27.	"	
Felipe Fernandez. <i>Ym.</i>	27.	"	
Leon Corral. <i>Ym.</i>	27.	"	
Ant ^o Aguilar. <i>Ym.</i>	27.	"	
Diego Perez. <i>Ym.</i>	27.	"	
Ramon Ibanez. <i>Ym.</i>	27.	"	
Bernardo Torricero. <i>Ym.</i>	27.	"	
Juan Cuorin. <i>Ym.</i>	27.	"	

1848. —

Origadas.

2. Cavo. . Diego Hernandez: tres pagas de 17 p. alma.	53.
1 Bombard. . Emanuel Ortiz. <i>Ym.</i> de 16 p.	48.

Artilleros con 12 pesos al mes.

Ant ^o Ronado: tres pagas	36.
Fran ^o Morales. <i>Ym.</i>	36.
Manuel Clavel. <i>Ym.</i>	36.
Andres Romero. <i>Ym.</i>	36.

Apuadadores con 9 *Ym.*

Ant ^o Basalobre: tres pagas	27.
Benito Freyre. <i>Ym.</i>	27.
Josef Pariza. <i>Ym.</i>	27.
Juan Alonso Vidal. <i>Ym.</i>	27.
Nicolas Cevallos. <i>Ym.</i>	27.
Fran ^o Morales. <i>Ym.</i>	27.
Matias Corbalan. <i>Ym.</i>	27.

432.

Resumen

Oficiales de sueldo fijo	345
Im. de sueldo temporal	513
Artilleros de Preferencia	378
Im. Ordinarios	2352
Marineros	1536
Grumetes	404
Lagos	70
Dependientes de Provision	123
Infanteria	1548
Brigadas	432
	<u>7632</u>

R.C.

Por manera que segun aparece de la anterior Relacion
ascienden las tres pagas que se han dado a buena cu-
enta a los Individuos de la Tripulacion, y Guarnicion
de la expresada Fragata la cantidad de Siete mil
Seiscientos Cincuenta y uno pesos las que se han satisfecho
en tabla y mano propia, y apremencia de su Coman-
dante D. Thomas Geroldino. Abordo de la Frag.
Liebre en 5. de Junio de 1792

1792

Tom. Geroldino

Manuel de los Angeles

Las Alfarrias de T. N. de Sal Nepomuc
como constan abauadas a doce r. v. a

Seguando
B

N. S.

Recivi del S. D. ^{on no} José Manuel de Tagle
 Ysasaga, Comisario de Guerra, Ministro de R.
 Har.^{da} y Marina, Once pesos y dos reales, por
 el importe de una Alfaxia de Roble con siete
 varas y medio, q. al precio de doce reales vara,
 segun el avaluo de la R. Aduana, le he vendido
 para servicio de la Frag.^{ta} de S. M. la fiebre, y
 p. q. conte fimo este en la Comi.^a de Guerra y
 Marina de Lima en 5. Julio de 1792.

Son 11. p. 2. m. 5.

José Manuel Labalag

V. B.

Com. Toraldino

+

13

m n

n 6.

Recivi del S. D. José Mau. de Tagle Yanga
Comisario de Guerra Ministro de R. Har. y
Marina sobre p. en esta forma: Los siete p. p.
la hechura de un Pallandeton Español, y
los quatro p. por idem de una Bandera de
Proa, q' he contruido p. a Servicio de la frag.
de S. M. la Liebre: Y para q' conste firmo este
en la Comis. de Guerra y Marina de
Lima y Julio 5. de 1722.

Don L. p.

V. B.

Don J. Ferraduno

+
Fran. Juy

46
N. 7.

Recivi del S. D. José Man. de Eagle
Yasaga Comisario de Guerra, Ministro de
R. Har. y Marina, Dos pesos p. la hechura
de dos Lambullos q. he' construido p. la Enferm.
de la Frag. de V. M. la fiebre, a raxon de
un peso p. cada uno, y para q. conite firmo
este en la Comisaria de Guerra y Marina
de Lima Julio 5. de 1792.

Son 2. pesos.

V. B.

Tom. Ferrel

Aunque yo no rubefico
el Muro. toneleo de la frag.

+ Juan Benito Blanco



Recivi del Sr. D. José Man. de Lagle
 Maraga, Comisario de Guerra y Marina, Dico
 pero por el importe de ocho qq. de Leña q. al
 respecto de diez reales qq. segun contrata, le
 he vendido para cocinar la Brea para la
 recoruída de la Frag. de C. M. la Siebre,
 y para q. conite fiamos este en la Comisaria de
 Guerra y Marina de Lima 3.º Julio de 1792.

Son lo. pero Antonio Coronel
 V. B.º +

119. 16

N.º 6 Pedro Zamora Oficial Segundo del Ministerio de Marina y Comandador de la Fragata de V. M. nombrada Siebre

Certifico que el Maestro Pintor Josef Mendoza ha pintado los parages de este Buque que à continuacion se expresaran, à los precios que se remuestran, en la recovida que vacaba de practicar.

Pesos N.º de Plata

Por todo el exterior de la Fragata	230	..
Por la Camara	40	..
Por la Antecamara	10	..
Por dos Camarotes	38	..
Por la Armadura de Popa à Proa	30	..
Por dos Cuxenar Grande	6	..
Por Ocho M. pequeños	20	..
Por la Vigora y Rueda de Timon	4	..
Por dos y seis Arandelas	6	..
Por el Bordo de Bore y un Peltrechor	75	..
Por un Escudo de Armas para Gallandon, y otros de Vandersa en Proa	12	..
Por el farol de Popa, otros de Camara, Galeotas, y algunos remiendor nuevos	30	..
	<u>Son</u>	<u>464</u>

De forma que segun parece de la anterior Suma Importa la Obra executada que se ha expresado Quatrocientos Sesenta y un pesos fuertes liquidos: Y para que conste y de cuenta de la Real Hacienda se le pague Satisfacer dha Cantidad al referido maestro Pintor Josef Mendoza, Doy la presente à Bordo de la Fragata Siebre al Ancla en el Puerto de Callao à Cinco de Julio de mil setecientos noventa y dos.

Y. 13
Com. Fernando

Pedro Zamora

Reciví del S. D. José Manuel de Laglo

Recivi del S.^{to} D.^o José Manuel de Egle Yrazo
 Comisario de Guerra, ministro de R.^{da} Har. y Marina
 Veinte y tres p.^{as} en esta forma: Los veinte p.^{as} por una
 Canasta de Drizas, y los tres p.^{as} por seis mangos
 de hacha al respecto de quatro r.^{os} p.^{as} cada uno; q.^{ta}
 he contruido para servicio de la Fragata de
 V.C.U. la Liebre; y p.^a q.^{ta} conta firmo este en la
 Comisaria de Guerra y Marina de Lima Julio 5.^{to} de
 1792.

Son 23. pesos.

Y. B.

Tom. Termino

Josef Ramirez

X



Recivi del Sr. D. José Manuel de Cagle Haraga
 Comisario de Guerra Ministro de N. S. M. y
 Marina, Doce reales, por el imp.^{to} de Quatro
 Perillas q. al respecto de Tres r. cad.^a he contruido
 para el todo del Boto de la Frag.^{ta} de S. N. de
 la Siebre, y para q. consta firmo este en la fons.^a
 de gñia y Marina de Lima 3. Julio de 1792

Son el p.^o 422

N. 3^o

Juan Sobalze

Don J. Gerardo

+

126.95

4.7

50780

6347 1/2

31737 1/4

1586 1/2

618188

010

1320

1222

11

1100-

13.6

96.2-

D. Juan Benito Blanco. Mame. a Vivera y la frag.
 de S. M. nombrada la Liebre; Recivi en virtud de orn. al
 Sr. D. José Man. de Tagle Trasaga, Comis. de Guerra y Mi-
 nistro de Marina al D. y plaza de callao de Lima: de
 D. Joaqu. Oyague Ar. al Pan para la Marina el que se
 expusiera para Daria y Repuesto en la forma sigte

Ciento veinte y seis y noventa. Pero R.
 Cinco lib. de vir. de 9. a 4. 7. 4. ... 618. 7.
 un mil trescientas veinte y

seis Raciones de pan fresco a 2. 7. ... 96. 5. 1/2
 de fanegas de trigo a 2. 1. 1/2 ... 31. 4.
 de vino de uva fresca a 3. 1. ... 5. 5. -

de Cerveza Generos en cada cargo en virtud de que como Com.
 y orn. fue por Duplicado y despachado con esta tra. deviendo
 servir en el Solam. Para el pago quedare hacerse al pre-
 venido a 1. 1. 1/2. a la M. de Tagle. A bordo de la citada frag.
 al ancla en el referido D. a cinco de Julio de mil trescientas
 noventa y dos.

Con mi Traceno.

Juan Benito Blanco

Pedro Lamora

Recivi del Sr. D. José Man. de Tagle
 Trasaga Comisario de Guerra, Ministro de
 R. Har. y Marina, Setecientos cincuenta

y dos pesos, Cinco y medio Real, por el importe
 del Guisacocho y demas viv. q. he' cub mi un tra
 para el Repuesto y Diaria de la frag. ^{ta} de nu
 cu. ca Liebre, y con arreglo a los precios
 estipulados en la Contrata celebrada por
 mi con la Marina en l. de Junio de 1791.
 y para q. conite firmo este en la Comandancia
 de Guerra y Marina de Lima en 5. de
 Julio de 1792.

Son 752. \$ 5. ^{1/2} real

Joaquin de Oyarzun

J. B.

Com. Generalino

Ante mi.

Carlos Josef Chacabarro
 en. no n. 5. de Julio de 1792

Dn Juan Benito Blanco: carne de vir. de la fragta de
 S. M. nombrada la Siebe; Recivi en virtud de un. alga.
 Dn Josef Man. de Tagle Usaraga, comis. de Guerra y
 ministro de Marina del Pto y Plaza del Callao de Lima;
 de Dn Antonio Coronel A. 1.ª de vir. Para misma mani-
 na los fue se expresarian Para Dia de prim.º al com.
 mej h.ª el Dia de la f.ª. en la forma sig.ª

Con Guerra Arroyo de
 carne fresca a 2 p.º. 100. p.

la cual cantidad y Genero me hago Cargo en
 virtud de reconocimiento. Votro No lo Duplicado he de pa-
 cado en esta f.ª. deviendo servir en el olam.º. Para
 el Lago que de de ~~la~~ al prevenido ~~de~~ la L.ª 1.ª de la
 P.ª 1.ª de la Ciudad fragta al ancla
 en el referido L.ª a cinco de Julio de mil se-
 cientos noventa y dos.

Con mi Interio.

Juan Benito Blanco
 Pedro Hernandez

Recivi del S. D. Jose Manuel de Tagle
 Usaraga, Comisario de Guerra, Ministro
 de M.ª Ha.ª y Marina, Cien pesos

por el imp.^{to} de Cinqüenta Arroyos de
Carne fresca q. con arreglo ala contrata
celebrada por mi con la Marina en 1.^o de
Junio de 1791. y al respecto de dos pesos
la anova, he' subministrado para la D^{ia} de
de la Frag.^{ta} de S. M. la fiebre, desde el dia
1.^o del cor.^{to} n.^o el de la fecha; y para que
conite f^orimo este en la Comisaria de
Guerra y Marina de Lima en 5. de
Julio de 1792.

Son 100. p^o.

Antonio Coronel

y.º p.º

Com. Verador

Ante mi.

Carlos José Cutillo
M.º en S. M. f.º

+

Don Pedro Lamora oficial segundo del Ministerio de
 maxima condic en la fragata del Rey nombrada
 a diebre

Certifico, que por la linea de Nueva, parada
 a los operarios empleados en la Reconstruccion de las velas
 y composicion de los fogones los Albariles en este Buque
 desde primero del Cor. ha sido el dia la 1^a ambos inclusi-
 ven han sido efectivos en ella los Individuos en la forma
 siguiente.

Formales Peros N.º 1^o

uno albañil
 con 10^o 1^o Torn.

Alonso de Vena	1	2	4
ofic. con 8 ^o Torn.			
Josef. Lavala	1	1	"
uno de velas con 1 ^o 1 ^o Torn.			
Juan Fontana	3	1	4
2 ^o Torn. con 1 ^o Torn.			
Juan de Viena	3	1	4
Ajex ^{do} con 1 ^o 1 ^o Torn.	6	3	"
Antonio Texan	3	"	3
Juan Ceguin	2	"	2
1 ^o Josef. Narisay	3	"	3
Juan Naranjo	2	"	2
Antonio Morcuel	3	"	3
Josef. Palacios	3	"	3
Josef. Custodio Nixon	3	"	3
Ignacio Lovato	3	"	3
1 ^o uno albañil	22	2	6
1 ^o ofic. Torn.	1	2	4
1 ^o uno de velas	1	1	"
1 ^o Torn. 2 ^o	3	1	4
8 operarios	3	1	4
12.	22	2	6
	30	9	2

De forma que segun parece del Resumen antecedente
 improman los treinta Formales de las Reunidas Clases ven-
 dos por los Doce Individuos relacionados Nueve peros fuertes.
 Dos N.º de Plata y para q. conate y pueda se cuenta de la Red
 hacienda satisfaciendole, a cada uno la cantidad que se le señala
 y esta a bordo de la Comandada Fraga. anclada en el Puerto
 de Callao de dema a cinco de Julio de mil setecientos no-
 venta y Dos.

H. P.
 Com. Geratino

Pedro Lamora
 En

Recibido ^{or n} D. José Manuel de Egle
 Haraga Comi.^o de Guerra, Ministro de R.^o
 Har.^{da} y Marina, Quatro pero p.^o el importe
 de Quatro francos de Aguardiente, q.^o al respecto
 de ocho reales cada uno le he' vendido para
 la Enfermeria de la frag.^{ta} de S. C. la fiebra
 y para q.^o comite firmo este en la Comisaria de
 Guerra y Marina 6. Julio de 1792.

Son 4 pero.

Excm.^o Fernandez

V.^o B.^o
 Com.^o Fernando

+

N.º 16.

Don Jore Leandro de la Cendesa Guarda Almazenes
General de la Plaza de el Callao de orden de el Señor Comis.
de Guerra y Marina Quiroa de Real Haz.ª Don Jore
Manuel de Tagle Naraga en diez y ocho de el presente
mes: Recivi de Don Leandro de España

Frey Alfagias de Roble con ve
inte y dos y media varas de
largo y

Una Solera de Roble de nueve
y quanta varas de largo. pro
cedentes de las que traxeron
en el Navio las uercedes
y compradas para Servicio
de la Frag.ª de S.ª M.ª la Lobre

El q. me hago Cargo de Cuenta de la R.ª Haz.ª
en Virtud de este Conocimiento N.º Almaz de el Callao
Veinte y Uno de Junio de Mill Setecientos Noventa
y dos años.

J.º Leandro de la Cendesa

Segun parece del Rxno n.º 19 conque m

10 de mayo del año pp. Mozo a Juayaguit
el varo las mercedes. celebraron la s
madras en la partida 17. a tres y medio p.
vara de solera y a quince v. vara de lla
gia electa. Comad. Ma M eduana a
lima y Julio 13 de 1792.

Quando






Recivi del S.^o D.^o José Manuel de Egle Yrarraga
Comisario de Guerra Ministro de N.^{ra} M.^{ta} y Marina
c etenta y quatro p.^{as} quatro r.^{as} y medio en la forma sig.^{te}
Los Cuarenta y dos p.^{as} uno y medio r.^{as} por el imp.^{te} de tres
al fassias de Roble q.^{ue} midieron todas veinte y dos y media
varas de Largo a razon de quince reales v.^{as} y los
Treinta y dos p.^{as} y tres reales restantes, por el de una
Solera con nueve y quarta Varas de Largo, al respecto
de tres p.^{as} y medio Varas, en conformidad al avaluo que
se practicó en la R.^{ta} Aduana segun consta de la adjunta
Certificacion; Cuyas maderas se he vendido para el
servicio de la Frag.^{ta} de S.^{ra} M.^{ta} la Siebra. form.^a
de Guerra y Marina de Lima. Julio 6. de 1792

Son 74 p.^{as} 4 1/2 r.^{as} Leandro Jose Lopez

J. B.

+

Ante mi.

Don. Gerónimo

Carlos José Cuatrecasas
M. no n. S. M. J.

Relacion de los Indiv idus dela tripulacion Guarnicion de la fragata
 liebre de quierney se les hanubm nutrados la racion Diaria de
 Armada en Dinero como avaslo se compravan.

Oficiales mayores		Dias	12. ^a por	Peros	12. ^a por
1. ^o Maestre	Dn Manuel Lora	P. 6	12	1	4
2. ^o Piloto	Dn Juan Lora	P. 6	12	1	4
3. ^o y Barco	Dn Juan Torref. de Puente	P. 6	12	1	4
Piloteo	Dn Torref. de Torres	P. 6	12	1	4
	Dn Manuel Sevilla	7	2	"	2
Depend. a Proo	Dn Juan Benito Blanco	P. 6	12	1	4
	Juan de Lepina	P. 6	12	1	4

Infancia Guarnicion		Dias	12. ^a por	Peros	12. ^a por
1. ^o y 2. ^o Paus	Dn Santiago Rodriguez	P. 5	10	1	2
Solo	Vicente Copenon	3	6	"	6
	Juan Manuel Copenon	6	12	1	4
Prin	Diego Hernandez	P. 6	12	1	4

Tripulacion		Dias	12. ^a por	Peros	12. ^a por
Ante. Ond.	Antonio Alcaraz	P. 6	12	1	4
	Juan Lopez	P. 6	12	1	4
	Juan Norega	P. 6	12	1	4
	Christoval Rodriguez	P. 6	12	1	4
	Pablo Beloni	P. 6	12	1	4
Marineros	Yonacio Fernandez	P. 6	12	1	4
	Juan Imperial	P. 6	12	1	4
	Luis Barquer	6	12	1	4
Guarnicion	2. ^o Antonio Rodriguez	P. 6	12	1	4
	Torref. Dimerer	P. 6	12	1	4
	Yolimo de Pan	P. 6	12	1	4
	Juan Lopez	P. 6	12	1	4
Pase	Sebastian Conde	P. 6	12	1	4

Suma 435. 270. 33. 6

De forma que segun parece del anterior total importan
 los ciento treinta y cinco dias doscientos setenta y tres
 Plata igual a treinta y tres peros. Sea reales de la mon
 na moneda y para que los Comprados indibidus se les
 satisfaga por cuenta de la Real Hacienda y para a Bordo
 de la Compravada Hayatta en el Puerto de Callao de
 Lima a Sea de Julio de mil setecientos noventa y dos.

N. B.
 Com. General
 Pedro Zamora

Recibimos.

Mamuel Lourenço

Por la tripulacion - Juan Ali

Man^o Jose, P. Puente

Juan Ali

José de Torres

Recibi por el relevo

2 por mi. Juan Benito Blanco

+

N^o 18.

20

J. R. ^{ui} Del S. D. Josef Manuel de Tagle Tra-
 saga Comis. de Ena. unno. de P. Ota. y
 Marina, Ciemp. por el imp. de cinco pzo. de Lona
 de O Landa, que a razon de veinte p. cada una, le
 he vendido para repuesto de los Colmad. de Ma-
 rina y servicio de la frag. de S. M. la Liebre.
 Y para q. conste firmo este en Lima en 6 de Julio
 de 1792.

Son 400 p.

J. Manuel de Tagle Tra-
 saga

N. 13.

Don. J. Toralvino

Ante mi:

Carlos Josef Cuatrecasas
 en. no. de S. M. y L.

+